

mujeres

en cifras



Contexto bogotano de las violencias 2016-2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

© ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
© SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, 2017

Enrique Peñalosa Londoño
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ
Cristina Vélez Valencia
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
María Catalina Parra Osorio
SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Carlota Alméciga Romero
DIRECTORA

Andrea Acero Álvarez
Catalina Buitrago Torres
CONTRATISTAS - ELABORACIÓN
Martha Patricia Jiménez R.
CONTRATISTA - REVISIÓN EDITORIAL Y DIAGRAMACIÓN

FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES
Flickr Secretaría Distrital de la Mujer

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN MUJER-ES EN CIFRAS
Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)
Dirección de Gestión del Conocimiento
Secretaría Distrital de la Mujer
Teléfono: (571) 316 90 01
Avenida El Dorado, calle 26 N° 69 - 76,
torre 1, piso 9, Edificio Elemento
www.sdmujer.gov.co

ISSN: 2339-4765

mujeres en cifras 10

Contenido

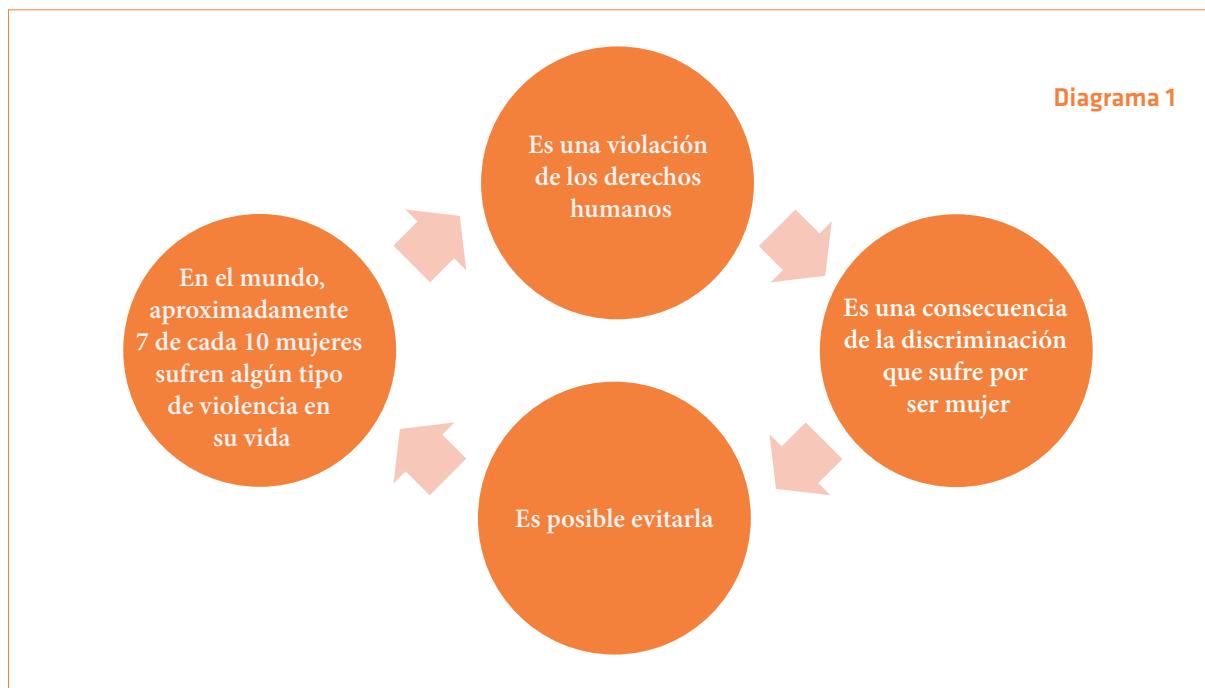
Introducción	1
1 Tipos de violencia de género y su normalización	4
2 Algunas cifras de la ciudad	6
2.1 Análisis de las violencias contra las mujeres en Bogotá durante 2016	6
2.2 Las violencias contra las mujeres en Bogotá en los primeros tres trimestres de 2017	14
Muerte violenta perpetrada por un tercero	14
Casos no fatales	16
3 Otra información sobre violencias	22
A manera de conclusión	23
Referencias y bibliografía	24

Introducción

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, declarado por la ONU en la Resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, aunque propuesto desde julio de 1981 en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que tuvo lugar en Bogotá.

Durante este evento, se denunciaron todos los tipos de violencia de género y se eligió la fecha en homenaje a la lucha y la resistencia de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres activistas dominicanas asesinadas en 1960 por el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo (Guerreiro, 2000).

Es relevante conmemorar la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres porque:



Adaptado de: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, ONU. En <http://www.un.org/es/events/endviolenceday>

Los estereotipos y los roles de género establecidos históricamente han permitido que las mujeres sufran diferentes desigualdades en todas las dimensiones de su vida y que, además, estas sean invisibilizadas y naturalizadas tanto por los hombres como por las mismas mujeres; sin embargo, es de vital importancia luchar contra la violencia de género y hacer visibles sus causas, sus implicaciones y sus consecuencias, así como conocer las cifras que permiten evidenciarlas para identificar factores de riesgo, servir de herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de mujeres y hombres en el avance hacia cambios culturales profundos y para diseñar e implementar políticas públicas y acciones institucionales.

Conocer, entender y rechazar la violencia hacia la mujer es un enorme reto, primero, porque es una

violación a los derechos humanos, segundo, porque es una consecuencia de la discriminación que sufre la víctima por ser mujer y, tercero, porque mediante procesos pedagógicos es posible evitarla.

Ahora bien, el reconocimiento de la violencia de género no se limita a la violencia física sino a entender todos los tipos de violencia y sus diferentes manifestaciones, enmarcadas en la Ley 1257 de 2008, que se describen en el primer capítulo de este número del boletín *Mujeres en Cifras*.

La normalización de la violencia contra la mujer en nuestra sociedad es causa directa de la cultura patriarcal en la que se formó; no obstante, la gran consecuencia es la reproducción hacia otros tipos de violencia, principalmente en el ámbito de lo privado. Este concepto es ampliado en el capítulo 1, en el





Logo para los 16 días de activismo contra la violencia de género 2017, perteneciente a la campaña del Secretario General ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.

cual se exploran algunos estudios que permiten dar cuenta de lo arraigado que está tal concepción en nuestra sociedad.

A lo largo del capítulo 2 se exponen las cifras de los tipos de violencia contra la mujer que reporta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre las que se encuentran lesiones fatales y no fatales como la muerte violenta a manos de un tercero¹, la violencia física (tanto de pareja² como hacia niñas, niños y adolescentes, personas

adultas, entre otros familiares e interpersonal³) y violencia sexual. Para estas categorías de violencia física, se presentan los datos de todo el año 2016 y los correspondientes al periodo comprendido entre enero y septiembre de 2017 en los apartados 2.1 y 2.2, respectivamente. Por su parte, en el capítulo 3 se exploran cifras de otros tipos de violencias, de las cuales, si bien las fuentes oficiales no entregan datos del número de eventos presentados, se brinda el análisis de algunas respuestas de percepción de encuestas de carácter oficial, que permiten inferir información sobre la incidencia de estos tipos de violencia en la ciudad capital de Colombia.

Mujeres en Cifras 10 queda a disposición de la ciudadanía en general, así como para las instituciones públicas (y privadas también) encargadas de algunos de los tópicos relacionados con las violencias ejercidas contra las niñas y las mujeres.

-
- 1 La fuente no entrega datos sobre feminicidios (muerte violenta de mujeres por razón de su sexo), ya que esta es una calificación del delito que escapa de la competencia de esa entidad y, por ende, de la de la Secretaría de la Mujer.
 - 2 Cualquier comportamiento en el marco de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Son considerados como miembros de una relación de pareja: esposos(as) y exesposos(as), compañeros(as) permanentes y excompañeros(as) sentimentales; amantes y examantes, novios(as) y exnovios(as). Los miembros de la pareja pueden convivir, pero no es necesario, y la relación no tiene por qué implicar actividad sexual (Organización Panamericana de la Salud - OPS2003:97). Existe por tanto violencia de pareja física y sexual. La información estadística suministrada bajo el título de informes periciales por violencia de pareja corresponde a la violencia física.

-
- 3 Aquellos hechos de violencia que se producen entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, la cual sucede por lo general fuera del hogar. Abarca, por tanto, violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo o centros de reclusión, para citar solo algunos ejemplos.

1 Tipos de violencia de género y su normalización

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, la violencia contra la mujer se define como cualquier acción u omisión que cause muerte o algún tipo de daño o sufrimiento a la mujer a causa de su género y puede darse en alguna de las categorías que se pueden observar a renglón seguido:

- **Daño psicológico** - “Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”. En este tipo de violencias se pueden destacar los insultos y las amenazas, entre otras.
- **Daño o sufrimiento físico** - “Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”. Se refiere a cualquier acto que cause un daño físico no accidental, por medio del uso de la fuerza o algún arma u objeto que pueda causar alguna clase de lesión, sea temporal o permanente.
- **Violencia económica** - “El control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas”. En este caso, por ejemplo, se consideran la percepción de salarios inferiores a los de sus pares hombres al realizar la misma tarea o comparable o el control de sus ingresos por parte de su familia o pareja.
- **Daño o sufrimiento sexual** - “Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”. Es un delito que incluye hechos en los que no necesariamente hay penetración, contacto genital o contacto físico.
- **Daño patrimonial** - “Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”. En el marco de este tipo de violencia, se pueden incluir el daño de bienes muebles o inmuebles y el ocultamiento de documentos personales sin consentimiento de la víctima con

el fin único fin de causar algún tipo de daño o sufrimiento a la misma.

Por otra parte, la normalización de la violencia contra la mujer es una de las principales dificultades para lograr su erradicación, dadas las costumbres patriarcales frecuentemente arraigadas en nuestra cultura. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2015 (ENDS), el 20,5% de las mujeres bogotanas y el 22% de los hombres de la capital colombiana consideran que el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia.

La ENDS 2015 también reveló que el 22,1% de las mujeres entre 13 y 49 años que tienen pareja actualmente han sufrido al menos una vez algún tipo de intimidación por parte de su pareja; sin embargo, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) se reportan en promedio 26.000 casos anuales de algún tipo de violencia contra la mujer, cifra que, aunque alta, puede ser aún mayor si se tiene en cuenta el alto porcentaje de subregistro, en gran parte derivado de la invisibilización y la normalización de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con (Kristinsdóttir, 2015), algunas de las mujeres afirman no denunciar debido a la falta de justicia y al temor a las represiones de su pareja, mientras otras aseguran que se lo merecían y que este tipo de actos está justificado. Asimismo, un estudio publicado por el Ministerio de Salud demostró que las mujeres que estuvieron expuestas a algún tipo de violencia durante su infancia, sea como víctimas o como observadoras, presentaron mayor riesgo de sufrirla en el marco de sus relaciones de pareja y a

aceptarla como un tipo de interacción aceptable (Gómez López, Murad y Calderón, 2013).

La gran consecuencia de normalizar la violencia es la reproducción de la misma; por consiguiente, tanto mujeres como hombres que han tenido exposición a cualquier tipo de violencia, sea cual fuere su rol (víctima o victimario), van a continuar utilizándola con sus hijas e hijos, con lo cual se desarticula la función principal del núcleo familiar como espacio de seguridad y protección para transformarlo en un factor de riesgo en lo que se refiere a la reproducción de los modelos violentos de interacción.



Patria, Minerva y María Teresa Mirabal (<https://goo.gl/YcHsNj>).

2 Algunas cifras de la ciudad

2.1 Análisis de las violencias contra las mujeres en Bogotá durante 2016

En Bogotá, de acuerdo con las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2016 se presentaron 26.895 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales el 0,4% fueron fatales; es decir, en ese año se perpetraron 109 muertes violentas de mujeres.

El cuadro 1 lista los casos conocidos por la fuente primaria en 2016, según tipo de violencia para Bogotá y sus localidades. Los mayores registros de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones se presentan en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Además, debe anotarse que existe un alto número de casos que no registran la localidad en la que se presentó el hecho de violencia.

No obstante, si se analiza la información por tasa (total del número de casos locales de violencia 2016 por cada 100.000 mujeres habitantes de la localidad en 2016-cifras proyectadas por el DANE), los territorios con las tasas más elevadas de violencias son en su orden La Candelaria y Los Mártires, seguidas de las localidades de Santa Fe y San Cristóbal.

Asimismo, de acuerdo con el gráfico 1, en 2016 las violencias no fatales que más afectan a las mujeres

en el Distrito Capital son la violencia física de pareja con el 39,8% de los casos, seguido de la violencia física interpersonal con el 31,9% y la violencia por presunto delito sexual con el 13,1%.

Al analizar el comportamiento individual de cada tipo de violencia, de acuerdo con la información disponible de 2016, se observa que, en el 83% de los casos conocidos de violencia física de pareja en Bogotá, la víctima fue una mujer. De igual forma, en relación con el presunto delito sexual, las mujeres fueron víctimas en el 99% de los casos en los que se presume que el agresor fue la pareja o expareja. Finalmente, con respecto a la forma más extrema de violencia contra las mujeres, y que la mayoría de las veces es el culmen del continuum de violencias que sufren, se registraron 17 muertes violentas de mujeres perpetradas presuntamente por su pareja o expareja (cuadro 2).

Resulta importante mencionar que, en los eventos de presunto delito sexual en el Distrito con víctima mujer, el 9,5% son perpetrados por las parejas o exparejas, en los que el(la) novio(a) es el principal agresor, con 204 de los 334 casos de esta categoría, lo cual puede ser reflejo de la invisibilización de la violencia sexual contra las mujeres en el ámbito privado (hogar). Para este tipo de violencia, de acuerdo con la información disponible, aproximadamente 8 de cada 10 víctimas valoradas por presunto delito sexual son mujeres.

**Número de casos de lesiones fatales y no fatales contra mujeres, según tipo de violencia y localidad.
Bogotá, 2016**

Cuadro 1

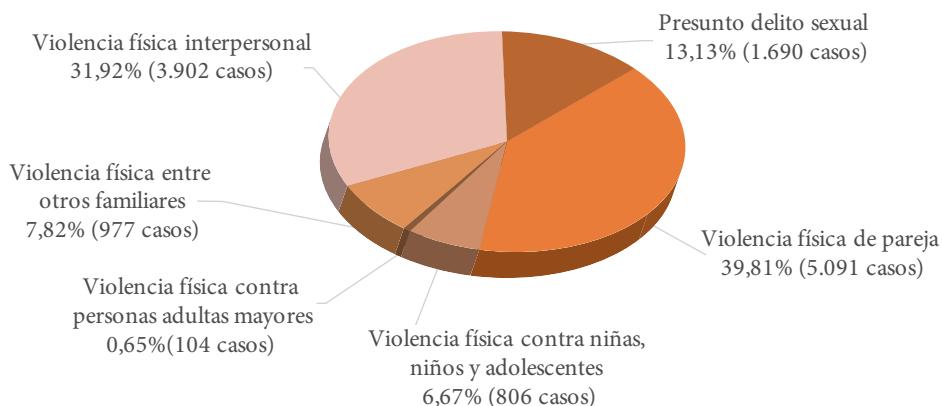
Localidad	Muerte violenta perpetrada por un tercero	Violencia física interpersonal	Violencia física de pareja	Violencia física contra niñas y adolescentes	Violencia física contra adultas mayores	Violencia física entre otros familiares	Presunto delito sexual	Total violencias
Kennedy	12	1.309	1.884	343	28	365	417	4.358
Ciudad Bolívar	20	764	1.364	180	22	251	277	2.878
Bosa	8	724	1.201	196	14	229	367	2.739
Suba	12	636	855	119	12	167	293	2.094
San Cristóbal	10	543	791	204	15	168	250	1.981
Engativá	3	554	633	85	16	168	213	1.672
Usme	8	394	638	116	10	100	176	1.442
Rafael Uribe Uribe	11	452	578	84	10	109	130	1.374
Fontibón	1	293	343	43	10	71	95	856
Usaquén	2	283	363	35	5	62	106	856
Barríos Unidos	1	317	226	81	4	46	105	780
Tunjuelito	2	205	249	41	5	49	76	627
Los Mártires	4	292	188	44	-	27	67	622
Puente Aranda	2	217	225	37	7	55	54	597
Santa Fe	10	178	221	24	2	38	59	532
Chapinero	1	190	168	16	2	30	39	446
Antonio Nariño	1	105	106	12	2	24	26	276
Teusaquillo	-	111	95	9	3	15	28	261
La Candelaria	1	84	42	2	1	7	15	152
Sumapaz	-	1	-	-	-	-	-	1
Sin información	-	898	494	115	6	113	725	2.351
Bogotá	109	8.550	10.664	1.786	174	2.094	3.518	26.895

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23 de enero de 2017.

Las más altas tasas de eventos de violencia se registran en La Candelaria (1.445,4 casos por cada 100.000 mujeres), Los Mártires (1.336,4), Santa Fe (1.112,2) y San Cristóbal (971,7); en tanto Suba (319,4) y Sumapaz (28,1) evidencian las más bajas

Número de casos de lesiones no fatales contra mujeres, según tipo de violencia. Bogotá, 2016

Gráfico 1



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.

Número de casos de violencias en los que el presunto agresor es la pareja o expareja, según sexo de la víctima. Bogotá, 2016

Cuadro 2

Tipo de violencia	Mujeres	Hombres	Total
Violencia física de pareja	10.636	2.136	12.772
Presunto delito sexual	334	5	339
Muerte violenta perpetrada por un tercero	17	7	24

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.

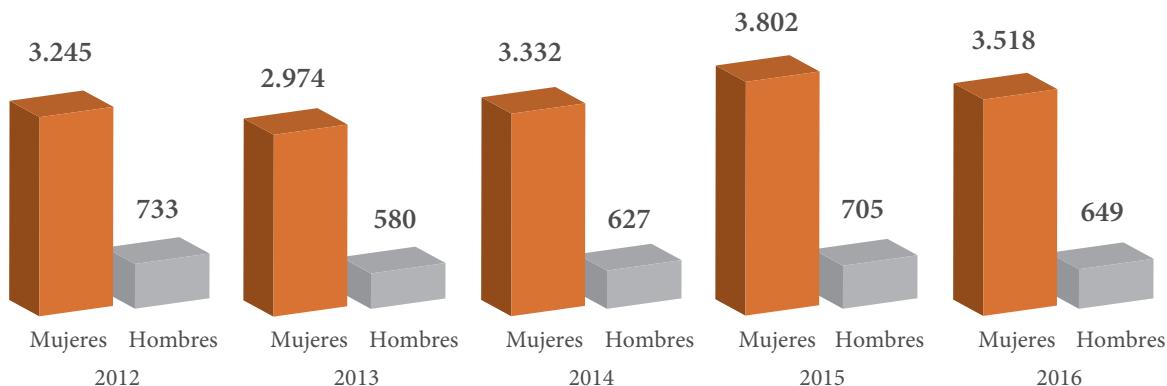
El gráfico 2 muestra el número de reportes por presunto delito sexual desde 2012 hasta 2016, desagregado por sexo y el cuadro 3 presenta esos mismos casos con la desagregación por presunto agresor, sexo y total en el periodo de análisis. Se observa cómo durante todos los años, tanto en mujeres como en hombres, los principales agresores

son personas cercanas a las víctimas, principalmente familiares, pareja o expareja o conocidos. Otra categoría importante desde 2013 son las personas amigas.

Según escenario del hecho, la información disponible para los casos de presunto delito sexual

Número de casos reportados por presunto delito sexual, según sexo de la víctima. Bogotá, 2012-2016

Gráfico 2



Número de casos de presunto delito sexual, según presunto agresor y sexo. Bogotá, 2012-2016

Cuadro 3

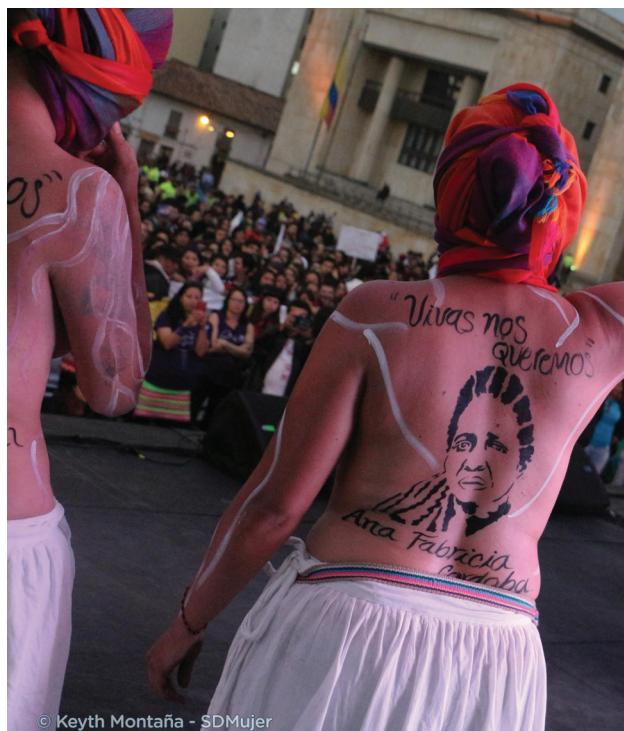
Presunto agresor	2012			2013			2014			2015			2016		
	M	H	Total												
Familiar	1.225	264	1.489	1.113	193	1.306	1.347	249	1.596	1.598	279	1.877	1.517	278	1.795
Pareja o expareja	287	2	289	229	3	232	307	2	309	302	6	308	334	5	339
Personas conocidas	784	211	995	462	125	587	502	123	625	678	131	809	575	133	708
Personas desconocidas	823	204	1.027	472	107	579	194	40	234	-	-	-	-	-	-
Delincuencia	20	1	21	10	2	12	24	2	26	28	2	30	21	1	22
Miembros de las FF.AA. y Policía	8	3	11	3	2	5	4	7	11	6	2	8	9	1	10
Grupos al margen de la ley	1	-	1	2	-	2	1	-	1	2	-	2	1	-	1
Otros agresores	-	-	-	22	6	28	49	12	61	72	10	82	39	14	53
Personas cuidadoras	6	4	10	19	5	24	54	22	76	13	1	14	12	2	14
Amigo(a)	-	-	-	270	64	334	406	80	486	413	75	488	331	63	394
Personal de custodia	2	-	2	2	-	2	-	-	-	-	-	-	3	2	5
Profesor(a)	-	-	-	-	-	-	-	1	1	54	25	79	49	28	77
Personas desmovilizadas-reinsertadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Miembros de seguridad privada	4	-	4	2	2	4	6	3	9	4	1	5	5	2	7
Miembros de tribus urbanas	-	-	-	5	2	7	22	6	28	-	-	-	1	-	1
Sin información	85	44	129	363	69	432	416	80	496	632	173	805	621	119	740
Total Bogotá	3.245	733	3.978	2.974	580	3.554	3.332	627	3.959	3.802	705	4.507	3.518	649	4.167

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.
M: Mujeres. H: Hombres

ubica a la vivienda como el lugar más inseguro tanto para mujeres como para varones, lugar donde sus familiares o personas conocidas aprovechan la situación de indefensión de las personas afectadas para cometer este tipo de delito (cuadro 4).

Con respecto a la forma más extrema de violencia contra la mujer, la muerte violenta por el hecho de ser mujer, la fuente primaria (INMLCF) no entrega datos sobre feminicidios, ya que corresponde a una calificación del delito ajena a la competencia de esa entidad. Solo se cuenta con información de las muertes violentas de mujeres perpetradas por un tercero.

Sin embargo, con el fin de brindar una aproximación, el cuadro 5 reporta los casos de muerte violenta perpetrada por un tercero según sexo de la víctima y presunto agresor, que evidencia la afectación diferencial de la expresión máxima de la violencia contra las mujeres en algunos contextos.



Número de casos de presunto delito sexual, según escenario del hecho y sexo. Bogotá, 2012-2016

Cuadro 4

Escenario	2012			2013			2014			2015			2016		
	M	H	Total												
Vivienda	2.207	461	2.668	2.023	379	2.402	2.343	415	2.758	2.656	425	3.081	2.362	376	2.738
Calle, vía pública	428	82	510	270	49	319	336	54	390	551	87	638	617	105	722
En otros lugares	275	68	343	385	101	486	470	122	592	303	94	397	298	96	394
Sin información	335	122	457	296	51	347	183	36	219	292	99	391	264	74	338
Total Bogotá	3.245	733	3.978	2.974	580	3.554	3.332	627	3.959	3.802	705	4.507	3.541	651	4.192

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.
M: Mujeres. H: Hombres

Número de casos de muerte violenta perpetrada por un tercero, según presunto agresor y sexo de la víctima. Bogotá, 2012-2016

Cuadro 5

Presunto agresor	2012			2013			2014			2015			2016		
	M	H	Total												
Familiar	8	19	27	6	6	12	8	10	18	3	8	11	5	5	10
Pareja o expareja	34	4	38	9	2	11	15	-	15	12	8	20	17	7	24
Personas conocidas	2	22	24	1	13	14	1	35	36	5	27	32	2	25	27
Personas desconocidas	14	97	111	14	107	121	6	122	128	19	139	158	9	176	185
Delincuencia	8	76	84	4	27	31	4	20	24	-	15	15	1	17	18
Miembros de las FF.AA. y Policía	-	13	13	3	9	12	1	12	13	-	11	11	-	7	7
Grupos al margen de la ley	-	2	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miembros de seguridad privada	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Sin información	74	902	976	95	978	1.073	85	1.026	1.111	81	1.006	1.087	75	942	1.017
Amigo(a)	-	-	-	2	4	6	-	17	17	-	16	16	-	14	14
Personas cuidadoras	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miembros de tribus urbanas	-	5	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Total Bogotá	142	1.141	1.283	134	1.148	1.282	120	1.242	1.362	120	1.233	1.353	109	1.193	1.302

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.
M: Mujeres. H: Hombres

La ley que tipifica el delito de feminicidio (Ley 1761) fue sancionada el 6 de julio de 2015; como se observa, en 2016 se registró en Bogotá el menor número de casos (109) de muertes violentas de mujeres ocasionadas por un tercero en el periodo (y en los últimos 13 años), con una reducción del 9,2% frente a 2015.

Por otro lado, a manera de recopilación, el cuadro 6 relaciona los diferentes tipos de violencia según

sexo de la víctima, con el propósito de evidenciar la afectación diferencial de la violencia contra las mujeres en algunos contextos en Bogotá y sus localidades, en 2016, información ordenada de mayor a menor incidencia por el tipo de violencia máxima (muerte violenta perpetrada por un tercero).

Por su parte, el cuadro 7 muestra por grupos etarios los mismos reportes, también según tipo de violencia y sexo en Bogotá.

Número de casos reportados, según tipo de violencia, localidad y sexo de la víctima. Bogotá, 2016

Cuadro 6

Localidad	Muerte violenta perpetrada por un tercero		Violencia interpersonal		Presunto delito sexual		Violencia física contra niños, niñas y adolescentes		Violencia física contra personas adultas mayores		Violencia física de pareja		Violencia física entre otros familiares		Totales		Gran total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Antonio Nariño	1	22	105	280	26	5	12	9	2	2	106	15	24	16	276	349	625
Barrios Unidos	1	11	317	536	105	18	81	117	4	2	226	44	46	47	780	775	1.555
Bosa	8	119	724	1.246	367	64	196	174	14	15	1.201	251	229	105	2.739	1.974	4.713
Chapinero	1	7	190	558	39	8	16	13	2	4	168	42	30	29	446	661	1.107
Ciudad Bolívar	20	232	764	1.081	277	54	180	155	22	17	1.364	228	251	100	2.878	1.867	4.745
Engativá	3	54	554	1.453	213	26	85	82	16	16	633	133	168	125	1.672	1.889	3.561
Fontibón	1	24	293	815	95	18	43	45	10	13	343	83	71	37	856	1.035	1.891
Kennedy	12	153	1.309	2.949	417	92	343	351	28	25	1.884	422	365	209	4.358	4.201	8.559
La Candelaria	1	2	84	167	15	3	2	2	1	1	42	13	7	6	152	194	346
Los Mártires	4	47	292	739	67	8	44	47		4	188	37	27	18	622	900	1.522
Puente Aranda	2	25	217	582	54	12	37	35	7	6	225	50	55	37	597	747	1.344
Rafael Uribe Uribe	11	87	452	814	130	23	84	81	10	7	578	95	109	56	1.374	1.163	2.537
San Cristóbal	10	100	543	1.060	250	50	204	191	15	11	791	124	168	93	1.981	1.629	3.610
Santa Fe	10	52	178	431	59	10	24	23	2	2	221	40	38	20	532	578	1.110
Sin información		5														5	5
Suba	12	79	636	1.263	293	30	119	105	12	12	855	172	167	82	2.094	1.743	3.837
Sumapaz		1	1	2											1	3	4
Teusaquillo		9	111	320	28	3	9	12	3	1	95	26	15	10	261	381	642
Tunjuelito	2	36	205	485	76	20	41	30	5	5	249	52	49	22	627	650	1.277
Usaquén	2	32	283	579	106	22	35	32	5	4	363	71	62	31	856	771	1.627
Usme	8	96	394	743	176	35	116	108	10	8	638	116	100	47	1.442	1.153	2.595
NA			898	2.190	725	148	115	166	6	10	494	127	113	38	2.351	2.679	5.030
Totales	109	1.193	8.550	18.293	3.518	649	1.786	1.778	174	165	10.664	2.141	2.094	1.128	26.895	25.347	52.242

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.
M: Mujeres. H: Hombres

Número de casos reportados, según tipo de violencia, grupos de edad y sexo de la víctima. Bogotá, 2016

Cuadro 7

Grupo etario	Muerte violenta perpetrada por un tercero		Violencia interpersonal		Presunto delito sexual		Violencia física contra niños, niñas y adolescentes		Violencia física contra personas adultas mayores		Violencia física de pareja		Violencia física entre otros familiares		Totales		Gran Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
00 a 04	1	3	39	37	416	141	236	289							692	470	1.162
05 a 09	2	1	48	49	727	245	410	500							1.187	795	1.982
10 a 14	1	2	548	447	1.307	149	614	544			6	1			2.476	1.143	3.619
15 a 17	5	44	978	1.800	496	65	526	445			240	13			2.245	2.367	4.612
18 a 19	6	84	465	1.484	113	13					623	30	184	77	1.391	1.688	3.079
20 a 24	21	257	1.634	3.766	189	17					2.523	306	406	196	4.773	4.542	9.315
25 a 29	16	221	1.247	3.163	108	10					2.465	475	312	183	4.148	4.052	8.200
30 a 34	22	205	999	2.311	60	4					1.858	414	288	139	3.227	3.073	6.300
35 a 39	13	135	815	1.516	43	1					1.269	300	224	119	2.364	2.071	4.435
40 a 44	11	96	531	1.054	26	3					718	206	188	105	1.474	1.464	2.938
45 a 49	4	58	450	864	17	1					466	166	186	100	1.123	1.189	2.312
50 a 54	4	37	351	714	5						265	104	156	126	781	981	1.762
55 a 59		19	215	449	1						123	61	150	83	489	612	1.101
60 a 64	2	16	123	326	6				81	50	73	41			285	433	718
65 a 69	1	6	61	164	2				41	36	16	10			121	216	337
70 a 74		6	26	83					23	38	12	11			61	138	199
75 a 79		2	9	41					20	22	6	1			35	66	101
80 o más		1	11	25	2				9	19	1	2			23	47	70
Totales	109	1.193	8.550	18.293	3.518	649	1.786	1.778	174	165	10.664	2.141	2.094	1.128	26.895	25.347	52.242

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016. Fecha de reporte: 23-01-17.
M: Mujeres. H: Hombres

En 2016 se registró en Bogotá el menor número de casos (109) de muertes violentas de mujeres ocasionadas por un tercero en el periodo (y en los últimos 13 años), con una reducción del 9,2% frente a 2015

2.2 Las violencias contra las mujeres en Bogotá en los primeros tres trimestres de 2017

Entre enero y septiembre de 2017, de acuerdo con información preliminar, se han registrado 19.832 casos de violencia contra la mujer. En el 40,5% de los casos, el presunto agresor fue la pareja o expareja de la víctima, seguido por un familiar (19,8%).

En el mapa 1 se pueden observar las proporciones de violencias física y sexual y de muerte violenta, por localidad.

Muerte violenta perpetrada por un tercero

Durante los primeros tres trimestres de 2017, de acuerdo con información preliminar del Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se registraron en la ciudad 78 muertes violentas de mujeres a manos de un tercero; en 10 de los casos, el presunto agresor fue la pareja o expareja de la víctima.

Con respecto al mismo periodo del año 2016, las muertes violentas de mujeres perpetradas por un tercero decrecieron en 2 casos (2,5%), sin embargo, la reducción no es comparable con la presentada en los varones, que fue del 14,4% (gráfico 3).

A pesar de que durante los dos primeros trimestres del año 2017 se mantuvo una tendencia al alza de víctimas mujeres, en comparación con los mismos periodos de 2016, en el tercer trimestre se registra una importante disminución de casos frente al mismo trimestre del año anterior (42%), lo que

Número de casos de muerte violenta, según sexo de la víctima. Bogotá, 2016-2017^P

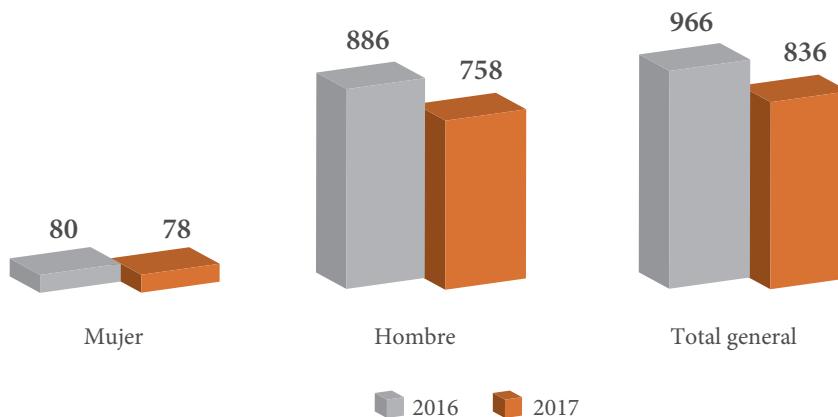
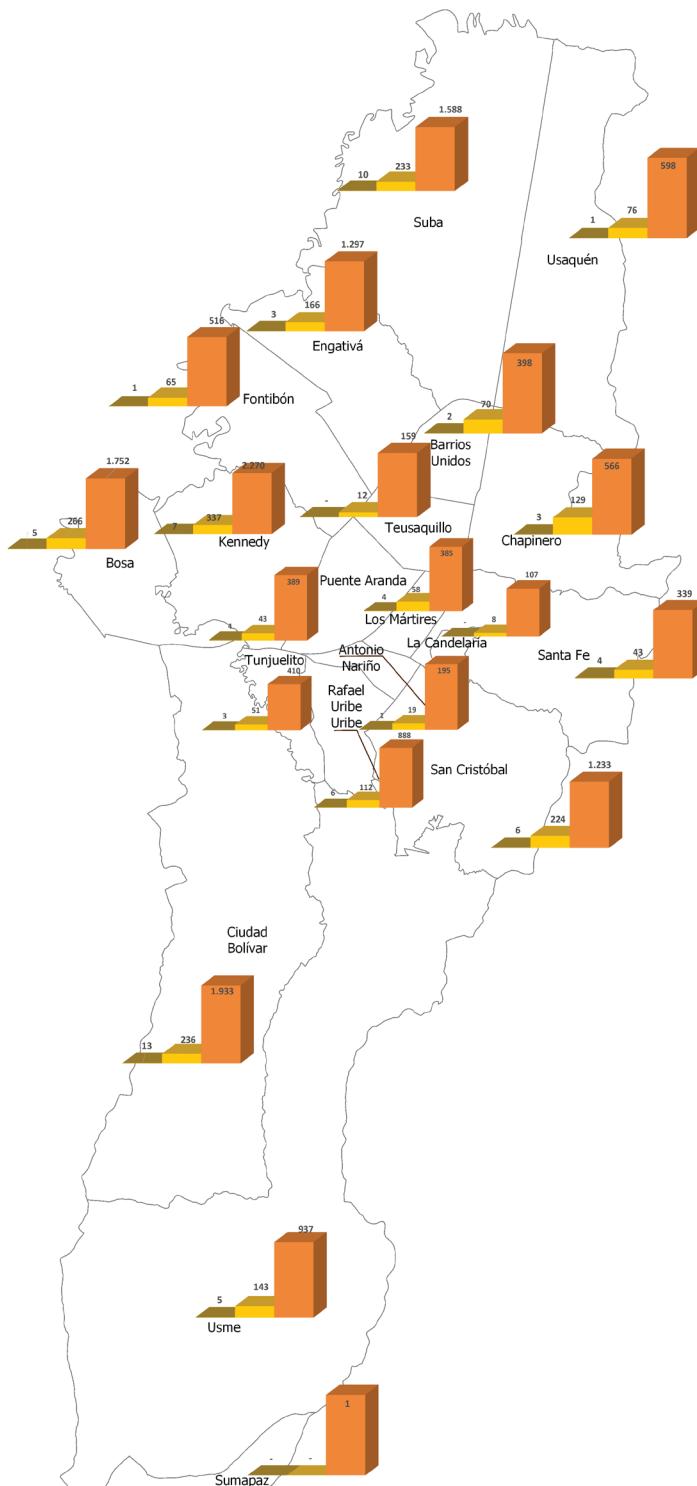


Gráfico 3

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.



Información de Referencia Igualdad

El presente documento es una herramienta de información del Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) que tiene como objetivo proporcionar información sobre la violencia contra la mujer en Bogotá y sus localidades (enero-septiembre de 2017) preliminar.

Fuente: OMEG - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER - BOGOTÁ D.C.
 Elaboración: Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género (OMEG)
 Fecha de Reporte: 2017
 Versión: 1.0.0

Scale 1:50.000

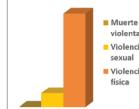
PLANO 1 DE 1

CONVENCIONES

Generales

LEYENDA

Temática



CONTENIDO DEL MAPA

Número de casos reportados según tipo de violencia contra la mujer, Bogotá y sus localidades (enero-septiembre de 2017 -preliminares).

LOCALIZACIÓN GENERAL DE BOGOTÁ D.C.



Número de casos reportados según tipo de violencia contra la mujer. Bogotá y sus localidades (enero-septiembre de 2017^P)

Mapa 1

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer. Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

explica la disminución del total de casos entre enero y septiembre de 2017 (grafico 4).

El lugar más inseguro para las mujeres víctimas de muerte violenta a manos de un tercero entre enero y septiembre de 2017 fue la vía pública (53,8% de los casos), seguido de la vivienda (29,5%). Las localidades con mayor número de casos fueron Ciudad Bolívar (13 mujeres) y Suba (10 mujeres).

Casos no fatales

En relación con la violencia física no fatal contra las mujeres, entre enero y septiembre se reportaron al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses más de 17.000 casos, en todas sus manifestaciones (de pareja, a niñas y adolescentes, a adultas mayores, entre otros familiares e interpersonal); en el 45% casos, la violencia fue ocasionada por su

pareja o expareja, la más recurrente, seguida de la violencia física interpersonal, con el 37% (gráfico 5). En el 37,04% de los eventos, las mujeres violentadas físicamente tenían entre 20 y 29 años, aproximadamente 5 de cada 10 hechos ocurrieron en la vivienda y fueron Kennedy (2.270) y Ciudad Bolívar (1.933) las localidades con mayor número de casos.

- **Violencia interpersonal**

En lo corrido de 2017 (enero-septiembre) se presentaron 19.546 casos de violencia interpersonal y en el 32,2% la víctima fue una mujer (gráfico 6). En comparación con el mismo periodo de 2016, en 2017, según información preliminar, se registraron 352 casos menos; asimismo, en el 59,9% de los casos, el presunto agresor fue alguien conocido de la víctima y el grupo etario más afectado estaba entre 20 y 29 años, que representa el 34,6% de los reportes.

Número de casos de muerte violenta perpetradas por un tercero con víctima mujer (casos por trimestre). Bogotá, enero-septiembre 2016 y 2017^(p)

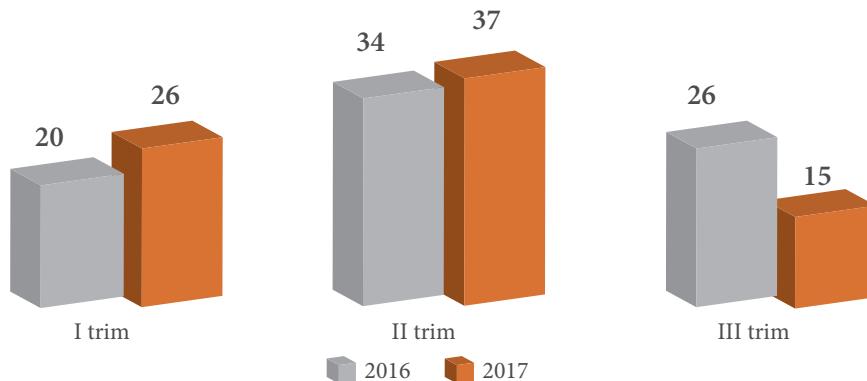


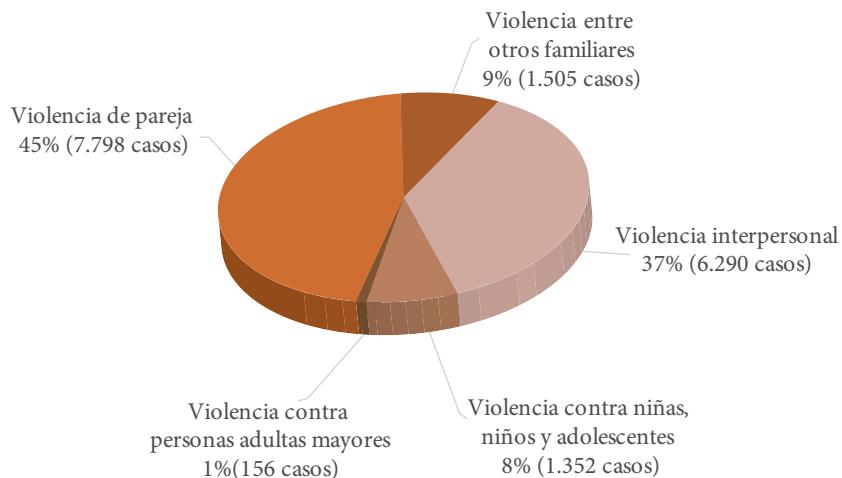
Gráfico 4

Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (p) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

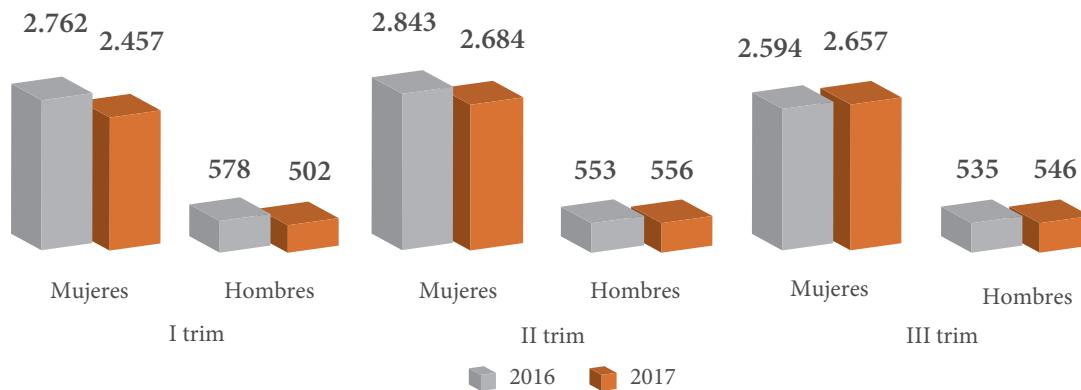
Número de casos de violencia física contra mujeres, según tipo de violencia. Bogotá, enero-septiembre 2017^P

Gráfico 5



Número de casos de violencia interpersonal según sexo (casos por trimestre). Bogotá, enero-septiembre 2016 y 2017^P

Gráfico 6



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

- **Violencia física de pareja**

Durante los primeros nueve meses del año, se han presentado 7.798 casos de violencia física de pareja contra mujeres, según cifras del INMLCF, a pesar de registrar una disminución del 4,9% frente al mismo periodo del año anterior (gráfico 7). Los eventos en los que la víctima fue una mujer quintuplican el número de reportes de los varones. La localidad donde menos casos de este tipo de violencia se presentaron fue La Candelaria, con 37; en oposición, Kennedy es la localidad donde se registra mayor afectación, con 1.068 casos. El 46,2% de las mujeres violentadas físicamente por sus parejas tenían entre 20 y 29 años y el 68,3% de los eventos ocurrieron en la vivienda.

- **Violencia contra niñas, niños y adolescentes**

En 2017 (enero-septiembre), se presentaron 2.698 casos de violencia hacia menores de edad y en el 50,1% la víctima fue una niña o una adolescente (gráfico 8). Con respecto al mismo periodo de 2016, se presenta una disminución de 36 casos (-2,6%) de niñas y adolescentes violentadas. En el 79,6% de los casos, el presunto agresor fue un familiar y en 271 casos fue la persona cuidadora de la niña. La localidad de Kennedy registró 215 casos, mientras que en La Candelaria solo se reportaron 4. El 37,3% de las niñas violentadas tenían entre 10 y 14 años, seguidas de aquellas entre 15 y 17 años, con el 29,3%. El lugar más recurrente en el que se presentaron los hechos fue la vivienda, con el 61,2%.

Número de casos de violencia de pareja según sexo (casos por trimestre).
Bogotá, enero-septiembre 2016 y 2017^º



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (º) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

Número de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes según sexo (casos por trimestre). Bogotá, enero-septiembre 2016 y 2017^P



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

- **Violencia contra personas adultas mayores**

Entre enero y septiembre de 2017, se presentaron en Bogotá 303 casos de este tipo de violencia, de los cuales el 51,5% tuvieron como víctima a una mujer (gráfico 9). En comparación con 2016, se registra un incremento de 15 casos. En el 99,4% de los eventos, el presunto agresor fue un familiar y el 87,8% de los casos ocurrieron en la vivienda. De igual forma, el mayor número de casos se registró en Kennedy (19) y en Ciudad Bolívar (18).

- **Violencia entre otros familiares**

Para el periodo enero a septiembre de 2017, se registraron 2.307 casos de esta categoría de violencia y el 65,2% de ellos tuvieron a una mujer como víctima (gráfico 10), con una afectación mayoritaria de las

mujeres entre 20 y 29 años, con el 36,5% (550 casos). Por otro lado, el análisis de la información preliminar evidencia una disminución del 5,6% (90) en el número de casos frente al mismo periodo de 2016.

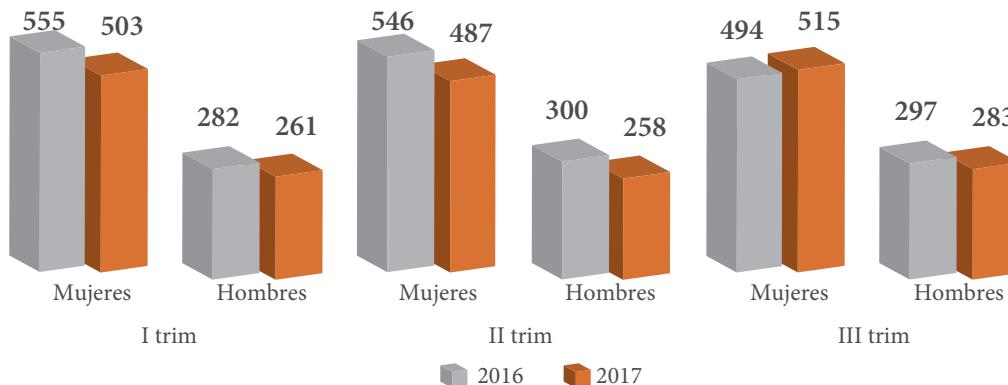
La localidad con mayores registros fue Ciudad Bolívar, con 197 casos, en tanto La Candelaria es la que menos eventos presenta, con 9 casos.

- **Informes periciales sexológicos por presunto delito sexual**

En Bogotá, en 2017 (enero-septiembre), de acuerdo con información preliminar del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fueron más de 3.000 los casos conocidos por esa entidad, de los cuales el 86% corresponde a víctimas mujeres (gráfico 11).

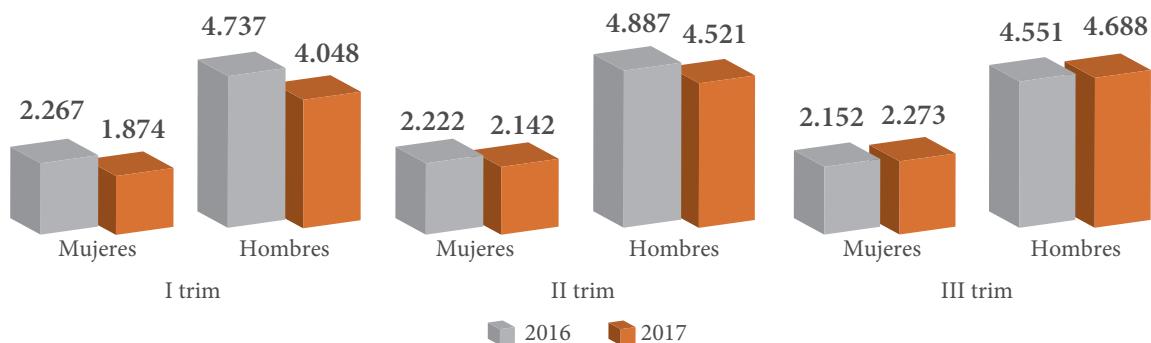
Número de casos de violencia contra personas adultas mayores (casos por trimestre acumulado).
Bogotá, enero-septiembre 2016 y 2017^P

Gráfico 9



Número de casos de violencia entre otros familiares (casos por trimestre).
Bogotá, enero-septiembre 2017^P

Gráfico 10



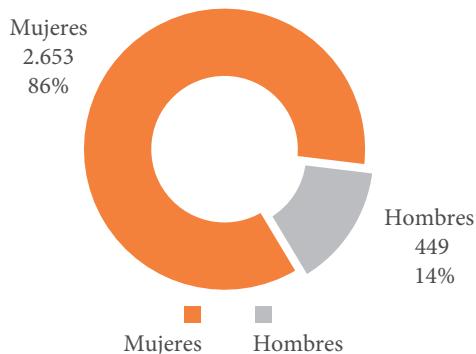
Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.

Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

Presunto delito sexual según sexo de la víctima (casos y porcentaje).

Bogotá, enero-septiembre 2017^P

Gráfico 11



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.
 Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

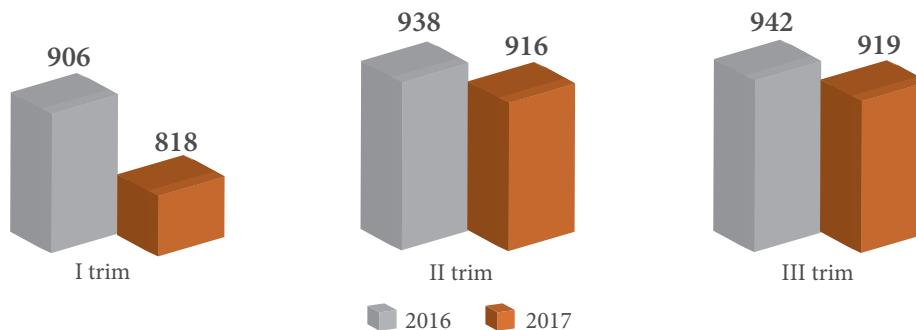
Las niñas y adolescentes menores de 17 años fueron víctimas en 2.251 casos, que representan el 72,6% del total de casos y el 84,9% de los reportes con víctima mujer. En 4 de cada 10 casos, el presunto agresor fue un familiar de la víctima y la vivienda fue el lugar en donde ocurrieron el 66,3% de eventos. Kennedy (362 mujeres) y Bosa (337 mujeres) fueron las localidades con mayor número de registros.

Aunque los casos de presunto delito sexual de mujeres conocidos por el INMLCF en el periodo enero-septiembre de 2017 disminuyeron en 133 con respecto al mismo periodo de 2016 y que se mantiene una tendencia a la baja en los tres trimestres de 2017, en los dos últimos la variación fue menor a la registrada en el primero de 2017 (gráfico 12). Sumado a ello, vale la pena resaltar que, de acuerdo con la ENDS 2015, el 7,5% de las mujeres de 13 a 49 años, alguna vez o actualmente emparejadas, han sufrido de violencia sexual por parte de su pareja.

Número de casos de violencia sexual con víctima mujer (casos por trimestre).

Bogotá, enero-septiembre 2017^P

Gráfico 12



Fuente: INMLCF. Datos procesados por el OMEG de la SDMujer.
 Nota: (P) La información de 2017 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización. Fecha de reporte: 19-10-17.

3 Otra información sobre violencias

En línea con el apartado de normalización de la violencia contra la mujer, a continuación se presentan algunos resultados de diferentes encuestas que brindan un acercamiento al entorno violento al que continuamente están expuestas las mujeres.

La violencia psicológica es una de las más normalizadas; es así como, según la ENDS 2015, el 38,2% de las mujeres de 13 a 49 años, alguna vez o actualmente emparejadas, han sufrido subvaloración por parte de su pareja y el 58,7% de este mismo grupo declaran haber vivido situaciones de ejercicio de control de su pareja.

Asimismo, en su vida cotidiana las mujeres están expuestas a violencia sexual y son culpadas por ello, tal y como lo reporta la Encuesta Bial de Culturas de 2015: el 36,2% de las mujeres y el 36,9% de los hombres manifestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la afirmación “una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle”. También, según la 2ª Medición del Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género, publicada en 2015, el 33% de servidoras(es) públicas(os) consideran que “las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen”.

Por otro lado, el continuo acoso y la vulnerabilidad que sufren ellas por ser mujeres hacen que se sientan

inseguras en lugares abiertos como la vía pública, con una prevalencia del 70% (Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ECSC, 2016, DANE), aspecto que las lleva a tomar ciertas medidas de seguridad para protegerse, tales como salir solo para lo necesario (41%) y evitar salir de noche (16%); dichas acciones limitan su libertad de movimiento y afectan el goce efectivo de sus derechos.

Información complementaria

Entre enero y septiembre de 2017...

- Se han reportado más de 19.000 casos de algún tipo de violencia contra la mujer
- El 55,1% de las víctimas mujeres de muerte violenta perpetrada por un tercero se encontraban entre 20 y 34 años
- El 72,6% del total de víctimas de violencia sexual son niñas y adolescentes menores de edad
- El 52% de los casos de todo tipo violencia hacia la mujer ocurrieron en la vivienda
- En el 79,6% de los casos de niñas afectadas por violencia física, el presunto agresor fue un familiar

A manera de conclusión

Es común asociar la violencia únicamente a violencia física; no obstante, se debe entender que la mujer está expuesta a otros tipos de violencia, normalmente más comunes en los ambientes familiares, pero que pocos conocen como tal, o no se denuncian ante las autoridades, como lo evidencian los resultados de la ENDS 2015: el 31,6% de las mujeres entre 13 y 49 años, alguna vez o actualmente emparejadas, han sufrido violencia económica y patrimonial de parte de su pareja, cifra similar al 34,2% que afirma haber sufrido violencia física de pareja.

En línea con lo anterior, es relevante conocer los factores de riesgo alrededor de la violencia contra la mujer en todas sus formas. ONU-Mujeres señala que hechos como que la mujer pertenezca a un grupo excluido de la sociedad, las limitadas oportunidades económicas, las disparidades económicas, educativas y laborales entre la mujer y hombre, la tolerancia

femenina a la violencia, el uso generalizado de la violencia en el hogar y en la sociedad y el abuso de sustancias, entre otras, constituyen algunos de los factores de riesgo que deber ser considerados en la prevención y la eliminación de las diversas violencias que sufren las mujeres.

Para finalizar, es importante que la ciudadanía conozca los tipos de violencias a las que están sometidas las mujeres, así como los casos de los que se tiene registro, con el fin de concientizar y erradicar la normalización que gira en torno a las mismas, al igual que reconocer que este tipo de situaciones suponen una violación de los derechos humanos, que en ningún caso la víctima es culpable de lo que le ocurre y que es una consecuencia de la desigualdad que afecta a las mujeres, en gran medida por los comportamientos culturales en la sociedad. ■



Referencias y bibliografía

- Gómez López, Claudia; Murad, Rocío y Calderón, María Cristina (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. En <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Guerreiro, Branca (2000). 25 de noviembre: Día Internacional Contra la violencia de Género. Organización de Mujeres de la Confederación de STEs. En <http://www.stes.es/mujer/8m.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cálculos elaborados por el OMEG-SDMujer. Cifras de violencias contra la mujer, 2016 y enero-septiembre 2017p.
- Kristinsdóttir, Ragna Sigríður (2015). Cultura de violencia: normalización de la violencia de género en Guatemala. Göteborgs universitets publikationer - elektroniskt arkiv. En <http://hdl.handle.net/2077/38420>
- Ley 1257 (2008). En <http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/ley1257.pdf>
- ONU Mujeres (sf). Causas, factores de riesgo y de protección. En <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER